

## **LA LEY VIRUS SE INSPIRA EN LAS VIVIENDAS DE LUJO DE UN COTO DE CAZA PRIVADO DE SEGOVIA**

**Ecologistas en Acción y GRAMA, miembros de la Plataforma AntiViRuS han comprobado que las viviendas que pretende autorizar la Ley de Viviendas Rurales Sostenibles (Ley ViRuS) en suelo protegido, tienen su origen en las viviendas de lujo existentes en un coto de caza privado en el municipio de Muñopedro. Estas viviendas son guetos de lujo sin relación alguna con el municipio, ni con la población local y no representan ninguna oportunidad ambientalmente sostenible para el entorno rural. La Plataforma AntiViRuS organizará un debate sobre esta nueva norma que se tramita en el parlamento regional, el próximo 7 de noviembre.**

El pasado mes de julio, el Consejo de Gobierno, aprobó el proyecto de Ley de Viviendas Rurales Sostenibles (Ley ViRuS) que se encuentra en trámite parlamentario. La ley que pretende autorizar la construcción de grandes mansiones (de hasta 900 metros cuadrados construidos en parcelas de seis hectáreas), aún a pesar de que el planeamiento municipal lo prohíba, se justifica en el hecho de que fijarán población y favorecerán la reactivación de la economía rurales, así como permitir la vida en contacto con la naturaleza.

Sin embargo, Ecologistas en Acción y GRAMA han comprobado que estos argumentos son pura falacia al descubrir el modelo en el que se inspira la ley. Un coto de caza privado de 1.250 ha, vallado perimetralmente con doble maya de más de dos metros de altura, piscina, pista de tenis, aislado completamente y sin relación alguna ni con la población local, ni con el municipio en el que se encuentran, Muñopedro, una localidad de 400 habitantes, en la provincia de Segovia. Las viviendas se distribuyen dispersas, en un encinar de elevado valor ambiental y paisajístico. Para la construcción de estas viviendas y la apertura de pistas de acceso se han tenido que cortar cientos de encinas, según se puede comprobar en las fotos aéreas.

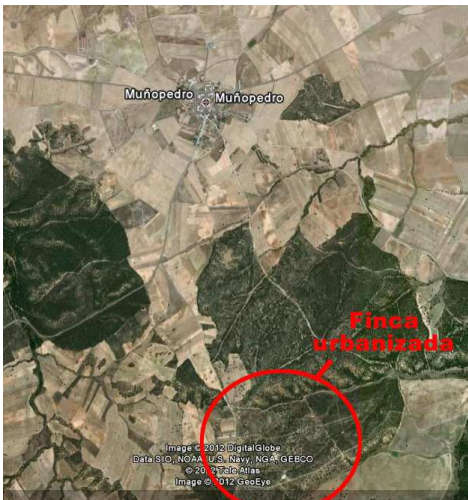
Las características constructivas, así como los parámetros urbanísticos de estas viviendas coinciden íntegramente con las de la Ley ViRuS (edificabilidad, retranqueos, distancias entre construcciones, número de plantas, etc).

Ecologistas en Acción y GRAMA denuncian que el objeto real de la Ley es autorizar viviendas de lujo en entornos naturales privilegiados, ahondando en el modelo del todo urbanizable y en la fractura social dentro del mundo rural. Basar el desarrollo rural en la construcción de viviendas de lujo, supone condenar a los municipios a no salir de la crisis en la que se encuentran inmersos. Se da la circunstancia de que el parón inmobiliario también puede comprobarse en el coto de viviendas de lujo de Muñopedro, donde pueden observarse grúas paradas que sobresalen del tapiz forestal formado por las copas de las encinas.

La Plataforma AntiViRuS sigue trabajando para conseguir la retirada de esta ley absurda. Entre las actividades próximas se encuentra la organización de una mesa redonda el próximo 7 de noviembre, en la que participarán arquitectos, biólogos y representantes municipales.

Madrid, 30 de octubre de 2012

Más información: M<sup>a</sup> Ángeles Nieto 656925082 (Ecologistas en Acción) y Raúl Urquiaga 675569118 (GRAMA)



Situación de la finca de viviendas de lujo en Muñopedro (Segovia). Ubicación de las viviendas en la finca. Se aprecian los viales de acceso que han tenido que abrirse. Algunas tienen piscina y pista deportiva anexa.



Entrada a la finca. La puerta tiene portero automático con al menos 11 direcciones.



Una de las viviendas con una grúa. En septiembre no se apreciaba actividad, por lo que puede pensarse que la crisis también afecta a este tipo de viviendas.



Vallado de la finca con cartel de coto privado de caza.



Vial abierto dentro de la finca, jalonado de farolas.